

PARRAL, 08 de Mayo de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1322 /

VISTOS:

- 1).- Decreto Exento N° 538 de fecha 24 de Febrero del año 2009, y decreto N° 119 de fecha 03 de Abril del año 2009, que ordena sumario administrativo y designa Fiscal.-
- 2).- Aceptación del cargo y nombramiento de Actuario con fecha 08 de Abril del año 2009.-
- 3).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores, y legislación vigente.
- 4).- Lo dispuesto en los artículos 118 y sgtes de la ley 18.883.-

CONSIDERANDO:

El oficio N° 1 enviado por el fiscal sumariante, que solicita prorroga del plazo.-
QUE, la investigación en el Sumario Administrativo ha sido extensa.-
QUE, es necesario continuar investigando.-
QUE, existen diligencias pendientes ya decretadas.-

DECRETO:

PRORROGASE el plazo de investigación a la fiscal a cargo del sumario doña **DORIS ABIGAIL DURAN BUSTAMANTE**, Director Jurídico, ordenada por decreto exento N° 538 de fecha 24 de Febrero del año 2008; y decreto N° 119 de fecha 03 de Abril del año 2009, hasta completar 60 días, esto es, desde el día **08 de Abril** del año 2009 hasta el día **07 de Julio** del año 2009.-

NOTIFIQUESE.-



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)